

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2022

ASC-22-0040

Doctora:

MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Ministra

Ministerio de Educación Nacional

Ciudad

Referencia: Temas y preocupaciones prioritarias sobre educación médica

Señora Ministra:

En comunicación de abril de 2021, expresamos al gobierno nuestra preocupación por el veloz crecimiento de la oferta de educación médica, que ha llevado a la saturación de los escenarios de práctica y al incremento de las contraprestaciones exigidas por las IPS, atizando una creciente competencia entre las facultades de medicina, basada en contraprestaciones monetarias, en menoscabo de la calidad de los procesos formativos, asistenciales y de investigación que deben sustentar la relación docencia servicio. Situación que se profundizará con la eventual apertura de nuevos programas que algunas instituciones se encuentran gestionando en varias regiones del país.

En la respuesta dada por los Viceministros de Educación Superior y de Salud, se hace referencia al marco regulatorio y las exigencias para la aprobación de registros calificados de nuevos programas, así como a los principios de autonomía y autorregulación que deben regir la relación docencia servicio, elementos que no solo reconocemos, si no que desde Ascofame promovemos entre las facultades asociadas, con acciones y propuestas concretas que siempre compartimos con el Gobierno Nacional.

Sin embargo, existen aspectos que están por fuera del alcance y la competencia de nuestra Asociación, como lo relacionado con la regulación de la entrada de nuevos programas, la reglamentación y gestión de los procesos para el otorgamiento de registros calificados y autorización de escenarios de práctica y sus cupos.

También es evidente que existen debilidades en la normativa y procesos actuales que han permitido el crecimiento excesivo de la oferta, la saturación de los escenarios de práctica y la mediación de intereses económicos y financieros en la relación docencia servicio en varias regiones, que, en lugar de resolverse, se han venido generalizando y complejizando en todo el país, y sus posibles soluciones superan la voluntad y la capacidad de autorregulación de nuestra Asociación.

Es de anotar que, a pesar de los espacios dispuestos por el Ministerio de Educación para atender las dificultades que hacen cada vez más complejo y demorado el proceso de los registros calificados de los programas del área de la salud, aún no se evidencian mejoras concretas, por lo cual sigue siendo un motivo de preocupación y queja permanentes de nuestros decanos.



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina

Es en estos aspectos dónde solicitamos que haya una revisión conjunta que permita tener estudios de necesidades, requisitos y procesos rigurosos, claros y eficientes para el aseguramiento de la calidad de los actuales y nuevos programas, antes de proceder a su autorización.

En esta línea vale señalar que, una vez adelantadas los conversatorios y mesas de trabajo que lideraron el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud en 2021, consideramos oportuno hacer un análisis de cómo los resultados de esas iniciativas impactarán la oferta y la calidad de la educación en salud, particularmente la educación médica.

De otro lado, la Ley 2142 de 2021 autorizó a institutos y centros de investigación para ofrecer programas y expedir de títulos académicos de maestrías y doctorados, lo cual consideramos un retroceso en el desarrollo progresivo del sistema de calidad de la educación superior, que desalienta a las IES que durante años han dedicado tiempo, recursos y esfuerzos para cumplir con las exigencias de calidad. Estos asuntos deben tener un análisis juicioso y profundo donde las Instituciones de Educación Superior y el sector académico en general, tengan una participación protagónica.

Otro aspecto para resaltar es el proceso iniciado para que la acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, a los programas de medicina, tenga reconocimiento y aceptación internacional. De lograrse este objetivo, no solo se favorece la calidad de la educación médica, sino que se ahorran cuantiosos recursos y esfuerzos que hoy las IES invierten para la acreditación internacional de sus programas.

Ascofame ha promovido espacios entre la WFME, el CNA y las facultades de medicina donde se han precisado criterios y alineado esfuerzos para concretar este propósito. Hoy reiteramos nuestro interés y apoyo del gobierno para lograr la certificación del CNA en el año 2023, que debe ser un propósito de interés nacional.

Finalmente, señora Ministra, le solicitamos un espacio para compartir en forma más detallada y profunda con Usted y su equipo de trabajo, no solo las preocupaciones arriba expuestas, si no propuestas concretas para superarlas mediante un trabajo intersectorial y colaborativo.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos de su respuesta,

Álvaro Enrique Romero Tapia
Presidente de la Junta Directiva

Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director Ejecutivo

Copia: Dr. Fernando Ruíz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social
Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Presidente de ASCUN